II Informe de la Situación Territorial de la Comunitat Valenciana

Balance de iniciativas de desarrollo turístico en la Comunitat Valenciana

Juan B. Ferreres y Obdulia Monteserín. Universitat Jaume I

Cultura Territorial
Cátedra de Cultura Territorial Valenciana

iidl
Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local

Vniversitat de València

Generalitat Valenciana
Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat
Tots a una veu

Índice

La Ley 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo de la Comunitat Valenciana
El Plan de Espacios Turísticos y su encuadre en la ETCV
El Plan Estratégico Global del Turismo de la Comunitat Valenciana 2010-2020 y su desarrollo a través de planes operativos
Los Planes de Dinamización y Gobernanza Turística
El Libro Blanco para la Nueva Estrategia Turística de la Comunitat Valenciana
La Ley 15/2018, de 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana
El Plan Estratégico de Turismo de la Comunitat Valenciana 2020-2025
Conclusiones y balance

La Ley 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo de la Comunitat Valenciana

Primer marco legal que artículo la normativa turística valenciana hasta 2018

Dedica el Título 4 a la ordenación de los Espacios Turísticos, al objeto de dotar a la Comunidad Valenciana de un Plan que marque las líneas básicas para potenciar el desarrollo de la política turística.

Artículo 39. Plan de carácter orientativo.

Se articula en directrices generales (oferta, medio urbano, infraestructuras y equipamientos colectivos, agentes, salvaguarda de valores ambientales…) y directrices particulares para cada espacio.

La Ley 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo de la Comunitat Valenciana

Artículo 40. Objetivos del Plan de Espacios Turísticos

El desarrollo sostenible de la actividad turística.
La Planificación y ordenación de la oferta turística en su conjunto.
El incremento de la calidad de los servicios turísticos.
La consolidación de los Espacios Turísticos actuales y sus mercados.
El desarrollo de nuevos espacios atractivos para nuevos segmentos de la demanda que permitan la incorporación a los mercados de los nuevos productos enmarcados bajo la denominación de turismo rural o de interior y turismo urbano.
Garantizar que las acciones que se prevean se realicen con total respeto a los recursos naturales existentes.

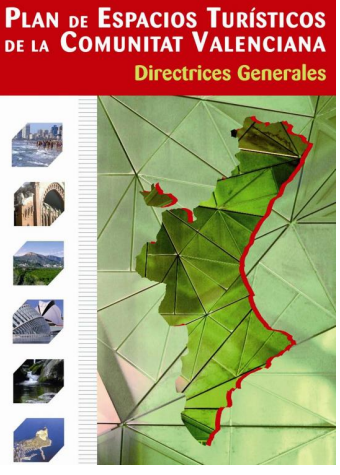

El Plan de Espacios Turísticos (2007)

Oct-Dic 2005

Diagnóstico del turismo en la Comunitat Valenciana — **Fase previa I**

Elementos y criterios para la delimitación de espacios — **Fase previa II**

Fase 1: Participación pública y coordinación institucional

Entrevistas a 45 agentes turísticos

Asociaciones profesionales
Organismos públicos
Grupos LEADER y PRODER
Mancomunidades

Encuesta a municipios turísticos

(109 cuestionarios válidos)

Grupos de trabajo

Turismo Litoral
Turismo de Interior
Turismo Cultural-Urbano

Fase 2: Cierre Diagnóstico y propuesta de Delimitación de Espacios Turísticos

Fase 3: Elaboración de Directrices Particulares y Generales

Fase 4: Participación institucional y exposición pública

Fase 5: Presentación del Plan de Espacios Turísticos de la Comunidad Valenciana

Ene-Nov 2006

Coordinación Administrativa

Comisión Técnica de Seguimiento

Conselleria de Turisme
Conselleria de Territorio y Vivienda
Conselleria de Infraestructuras y Transporte
Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación
Conselleria de Cultura, Educación y Deporte
Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia
Federación Valenciana de Municipios y Provincias

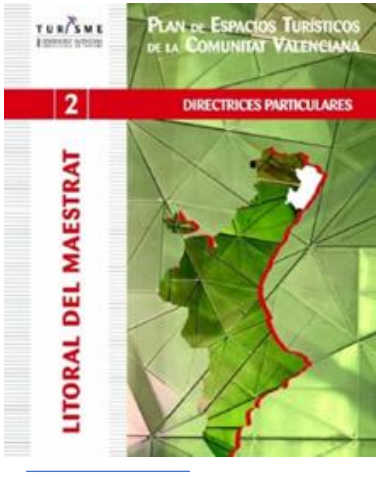

Vera, et al. 2008

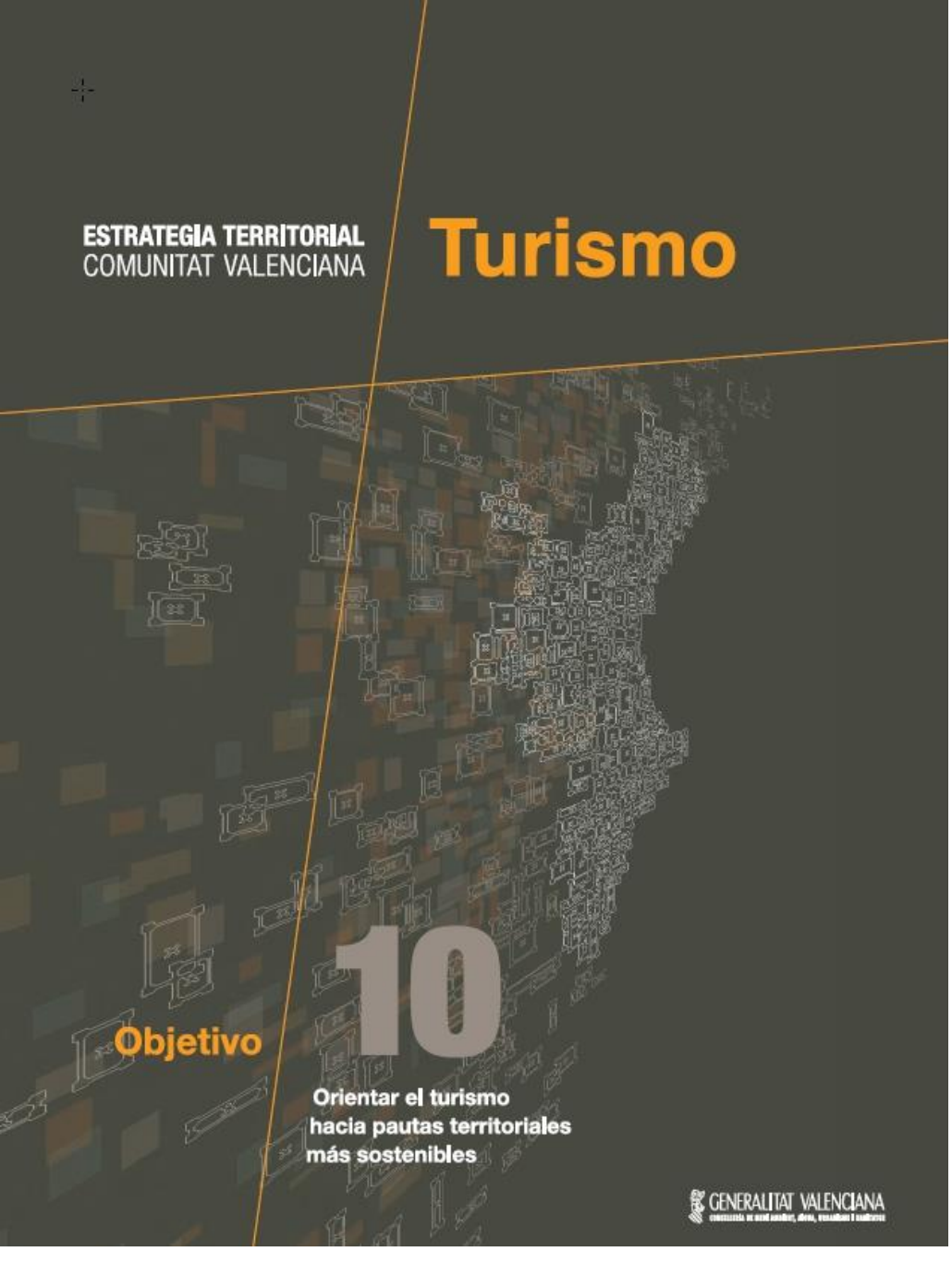

Objetivo 10 de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana se dedica al sector turístico con el objetivo fundamental de reorientar el turismo hacia pautas territoriales más sostenibles.

Contempla 14 propuestas estratégicas.

Sin carácter vinculante.

Objetivo 10 ETCV. Estrategia 1

Finalidad del plan es la dinamización del sector desde los parámetros definidos en la Estrategia Territorial.
El plan apuesta por una estrategia integral que, partiendo de la oferta y la demanda, posicione a la Comunitat y determine los retos del sector y diseñe las líneas de actuación en materia turística 2020.

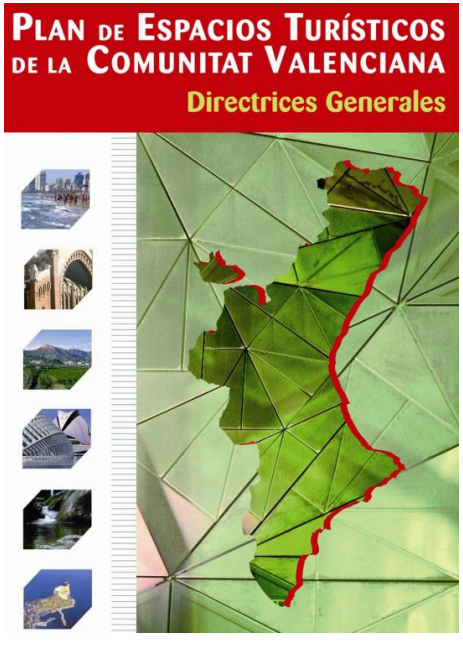

Objetivo 10 ETCV. Estrategia 2

Para desarrollar el Plan Estratégico Global del Turismo de la Comunitat Valenciana 2010-2020 desde la visión territorial del sector, es necesario aplicar técnicas y criterios de la planificación territorial que coadyuven a la **superación del marco territorial local** en el diseño de productos turísticos competitivos y adaptados a la nueva realidad económica y social.

Para alcanzar este objetivo final: materializar la **delimitación de unidades operativas para la ordenación territorial del turismo**, desde una escala intermedia, como herramienta para la **planificación de los espacios turísticos**.

Plan de Espacios Turísticos (PLADET):

Carácter orientativo. No se conforma en un plan de acción territorial de carácter sectorial. No dispone de una dotación económica. Se diluye en el Plan Estratégico Global.

Propuestas estratégicas del Objetivo 10 de la ETCV:

Sin carácter vinculante.

El desarrollo del Plan Estratégico Global del Turismo de la Comunitat Valenciana 2010-2020 se lleva a cabo a través de planes operativos, que **no consiguen** materializar la **delimitación de unidades operativas para la ordenación territorial del turismo**, desde una escala intermedia, como herramienta para la **planificación de los espacios turísticos (Objetivo 10. ETCV. Estrategia 2).**

No consigue activar el PLADET.

5.- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

HACEMOS DESTINO TURÍSTICO DESDE EL TERRITORIO Y LA GENERACIÓN DE SINERGIAS

OBJECTIVO: Cohesión del territorio y generación productos experienciales

DOTACIÓN: 1.000.000 €

Planes Territoriales de Competitividad

Objectivo: revalorización recursos / aplicación nuevas tecnologías / creación de nuevos productos turísticos.

Beneficiarios: 10 mancomunidades que integran más de 100 municipios.

Duración: 3 años.

Convenio entre administración local, Diputación provincial y la Agència Valenciana del Turisme.

Los Planes de Dinamización y Gobernanza Turística de los destinos turísticos de la Comunitat Valenciana (PDGT) (Planes de Competitividad Turística)

Convenio de Colaboración

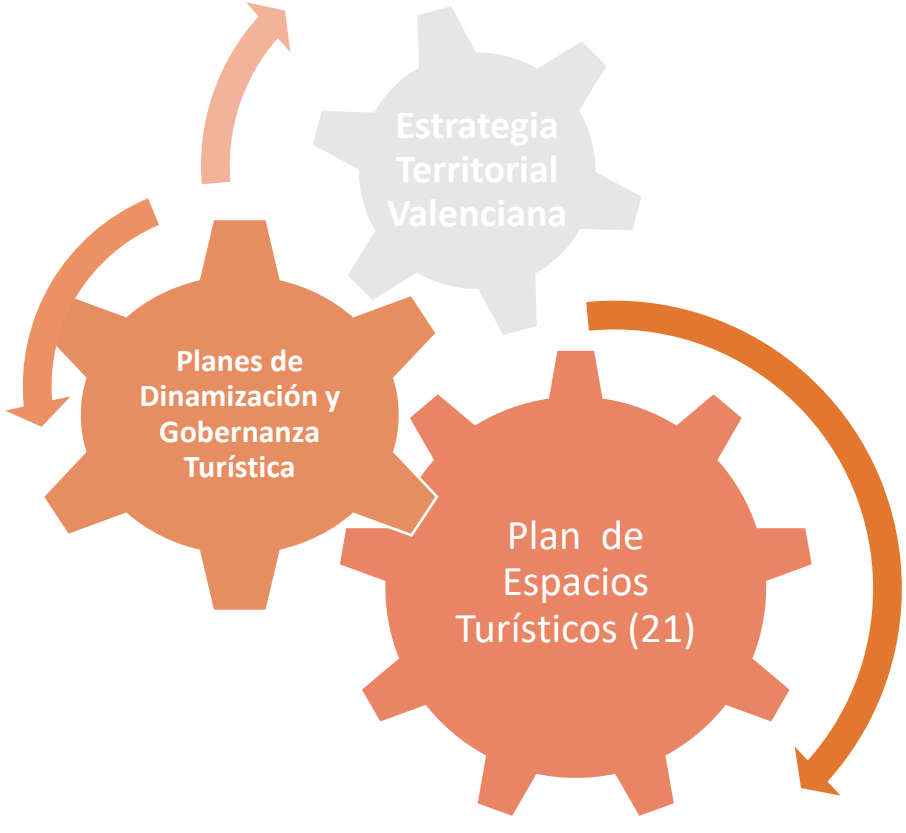

Los Planes de Dinamización y Gobernanza Turística de los destinos turísticos de la Comunitat Valenciana (PDGT)

- Objetivos

Mejora en la competitividad de los destinos

Estrategia conjunta

Programas de colaboración y planes de actuación conjuntos con otras administraciones públicas y los entes privados interesados en el turismo

Objetivos específicos

Innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos valencianos

Mejora de la competitividad, sostenibilidad y **reequilibrio socio territorial**

Diferenciación y especialización del destino

Desestacionalización de la demanda y la creación de valor añadido

- Actuaciones

Revalorización de recursos locales infrautilizados (áreas interior)

Modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas (destinos consolidados)

Introducción y aplicación de las nuevas tecnologías en el destino

Creación de productos turísticos experienciales, basados en el aprovechamiento de los recursos turísticos del destino

❑ Actuaciones estratégicas

- Plan Director de Turismo Gastronómico (programas de sensibilización, adhesión, formación y asistencia a empresas del territorio) en rutas ciclopeatonales. Mancomunidad ESPADÁN-MIJARES

- Plan Estratégico de Turismo “Sud de Castelló” (rutas y senderos). CONSORCIO DEL PACTO TERRITORIAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO DE LA PLANA BAIXA

	2016	2017	2 018	2019	2020
ALICANTE	1. VALLE DEL VINALOPÓ 2. VALL DEL POP 3. L´ALCOIÀ I EL COMTAT		4. AYUNTAMIENTO DE ELDA Y MUNICIPIOS DEL VINALOPO 5. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y MUNICIPIOS DEL VINALOPO		
CASTELLÓN	1. ELS PORTS 2. ALTO PALANCIA 3. ESPADÁN MIJARES 4. ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DE CATÍ, CULLA, BENASSAL Y ARES DEL MAESTRAT	5. ASOCIACION INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE PEÑAGOLOSA			6. CONSORCIO DEL PACTO TERRITORIAL PARA LA CREACIÓN DE EMPELO DE LA PLANA BAIXA 7. ASSOCIACIÓ INTERMUNICIPAL DE DINAMITZACIÓ I PROMOCIÓ DE LA PLANA DE L'ARC 8. ASSOCIACIÓ DE PROMOCIÓ TURÍSTICA TERRES DEL MAESTRAT, ÁNIMA INTERIOR
VALENCIA	1. RIBERA BAIXA 2. LA VALL D´ALBAIDA 3. ALTO TURIA	4. LA RIBERA 5. MUNICIPIOS DE LA SAFOR 6. SAGUNTO y MUNICIPIOS DEL CAP DE MOVEDRE		7. MANCOMUNITAT DEL CARRAIXET 8. MANCOMUNITAT DE LA CANAL DE NAVARRÉS 9. MANCOMUNITAT DEL INTERIOR TIERRA DEL VINO	9. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO-CAMP DE MORVEDRE 10. MANCOMUNIDAD HOYA DE BUÑOL-CHIVA 11. MANCOMUNITAT DE MUNICIPIS LA COSTERA-CANAL

Tabla 1. PDGT adjudicados (2016-2020). Source: Autores

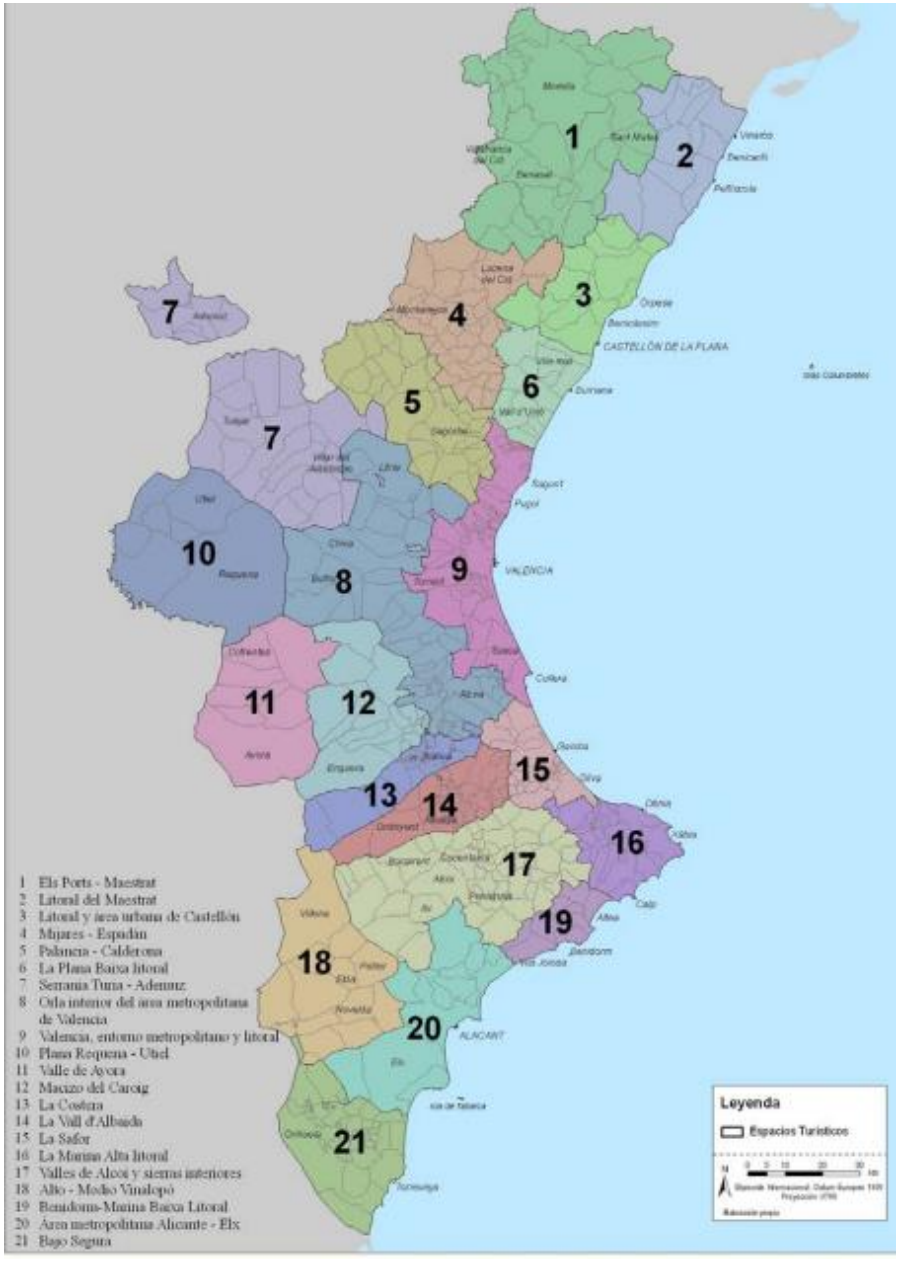

Figura 1. Delimitación de los Espacios turísticos de la Comunitat Valenciana. Source: PETCV, p. 28.

Figura 2. Estructura espacial del turismo en la Comunitat Valenciana. Source: PETCV, p.15.

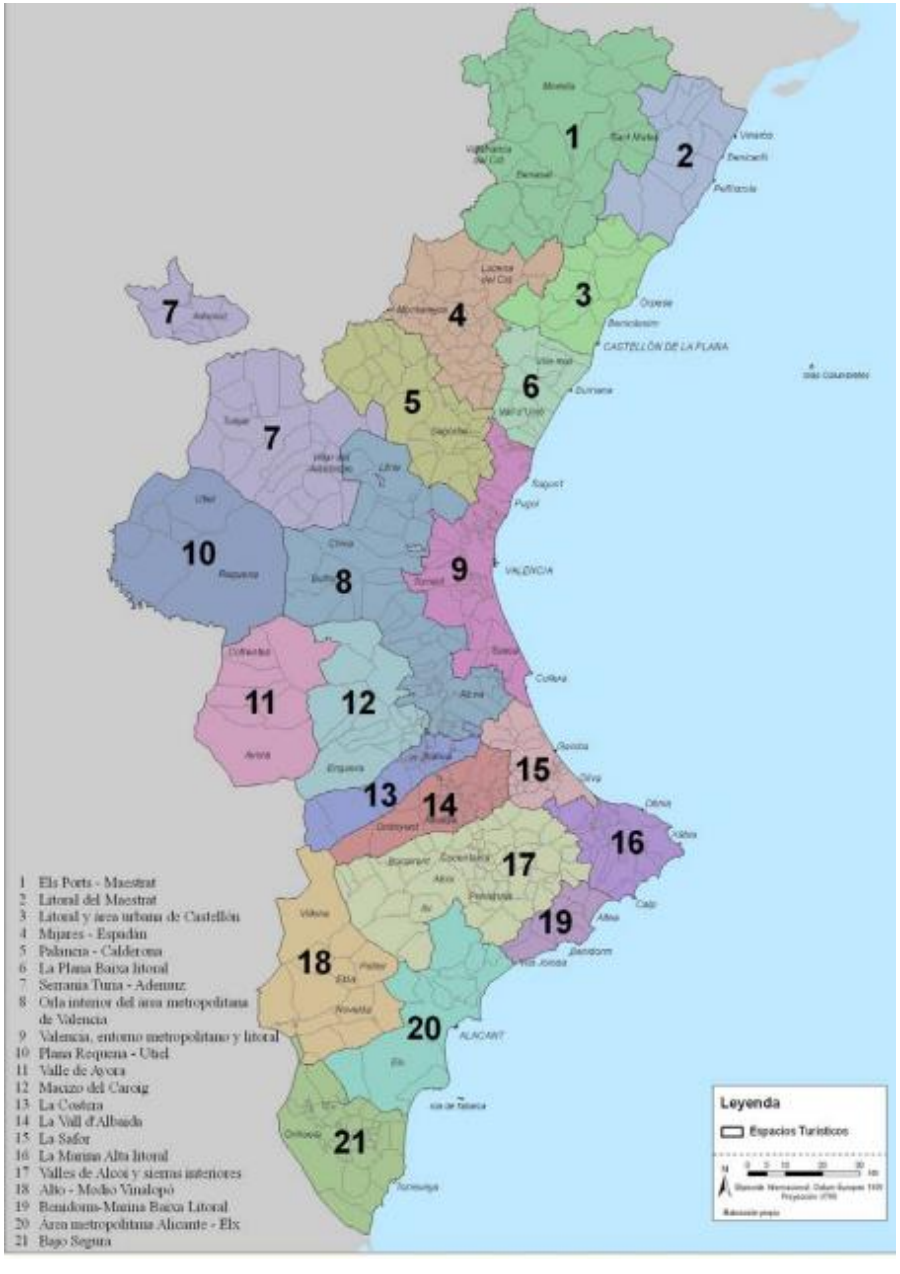

Figura 1. Espacios turísticos de la Comunitat Valenciana. Source: PETCV, p. 28.

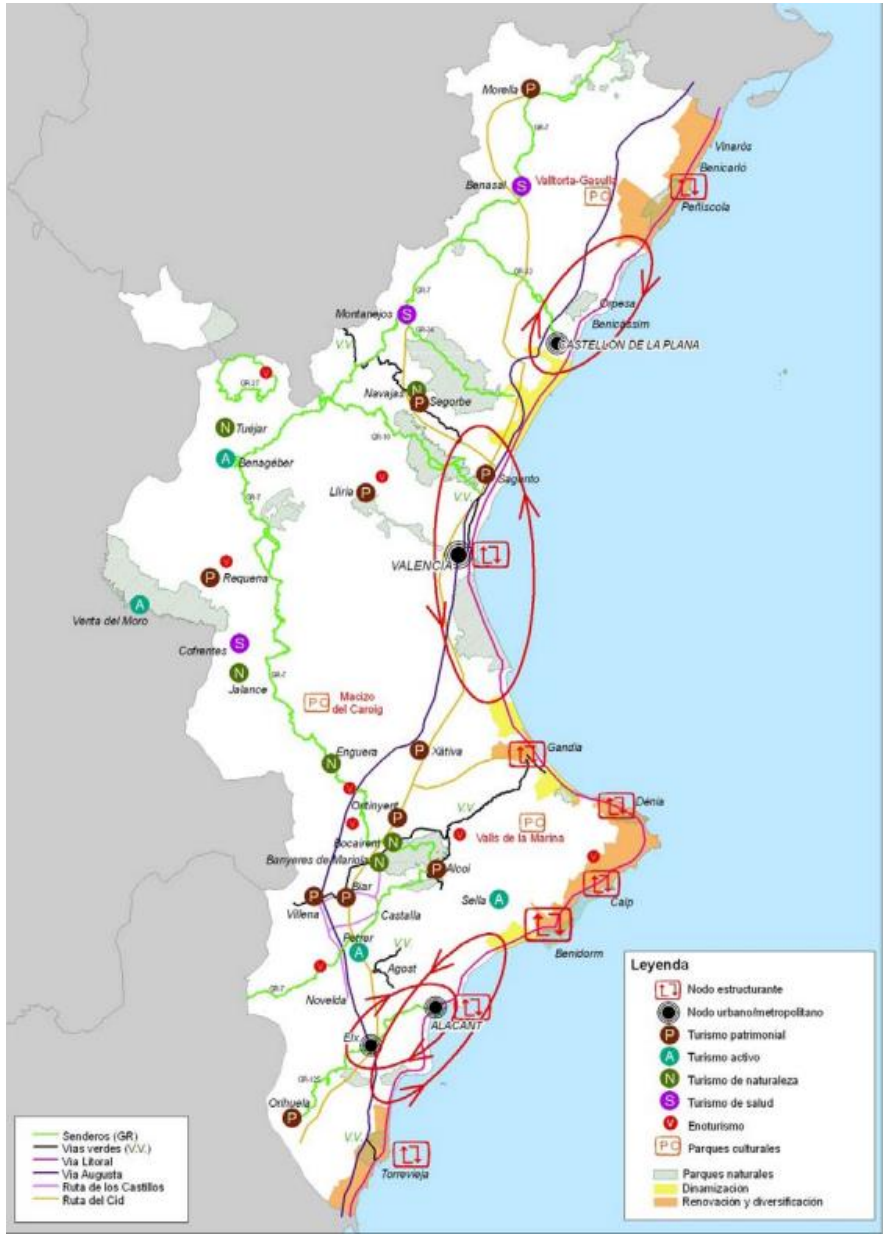

Figura 3. Modelo turístico de la Comunitat Valenciana. Source: PETCV, p.24.

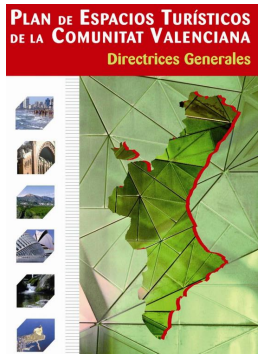

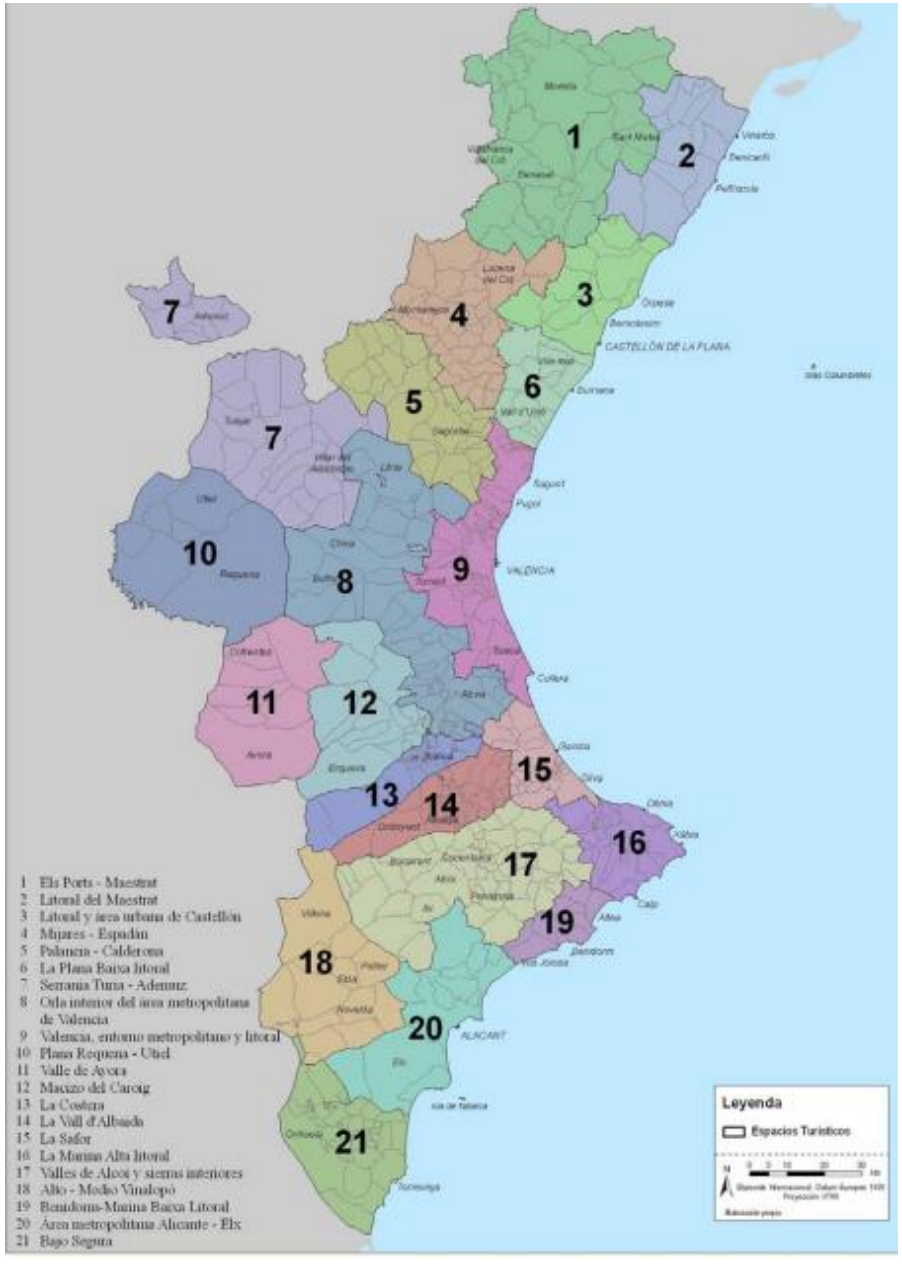

Figura 1. Espacios turísticos de la Comunitat Valenciana. Source: PETCV, p. 28.

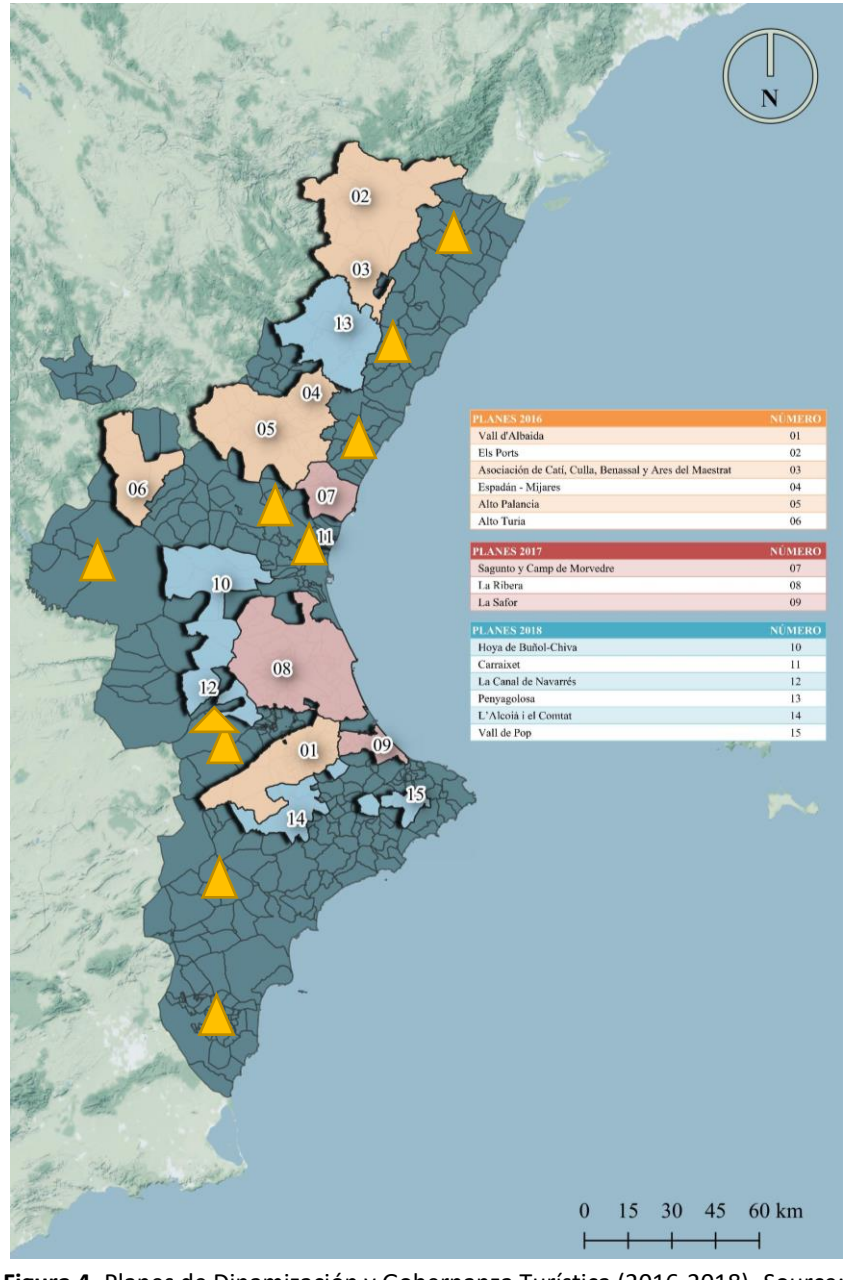

Figura 4. Planes de Dinamización y Gobernanza Turística (2016-2018). Source: Autores.

Conclusiones

- Articulación a políticas territoriales turísticas

Actuaciones complementarias a las de la Admón. general del estado

Reforzamiento de colaboración público-privada e interadministrativa

Planes de productos turísticos experienciales

Reproducción de viejas debilidades instrumentales (PDT del Ministerio): criterios del plan estratégico, articulación a otros instrumentos territoriales (Plan de Espacios Turísticos)

6.- PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

MARCO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO

OBJECTIVO: Refuerzo de los componentes sostenibilidad y turismo responsable en los documentos de planificación existentes y fomento de la estrategia compartida.

Redacción del nuevo Libro Blanco del Turismo de la Comunitat Valenciana.

Estrategia territorial: Revisión de los documentos de planificación existentes (Plan de Espacios Turísticos y Plan Estratégico Global de Turismo)

Turismo responsable y ético: Implementación del Código Ético Mundial de la OMT en el sector turístico valenciano.

LIBRO BLANCO

PARA UNA NUEVA ESTRATEGIA TURÍSTICA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

1990

2017

Diagnóstico de la situación del sistema turístico de la Comunitat Valenciana.

Propuesta: **líneas de actuación** para una nueva estrategia turística que garantice la sostenibilidad y la competitividad de las empresas y los destinos turísticos.

LIBRO BLANCO

PARA UNA NUEVA ESTRATEGIA TURÍSTICA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

-El escenario turístico actual
-La Comunitat Valenciana en el contexto turístico Europeo y Español
-La oferta turística de la Comunitat Valenciana
-La demanda turística de la Comunitat Valenciana
-Los principales mercados internacionales: Una visión de síntesis
-Los productos turísticos de la Comunitat Valenciana
-Turismo y vertebración territorial
-Los retos de la competitividad desde la perspectiva de los agentes turísticos
-La gestión turística desde la perspectiva de los municipios
-Hacia una nueva estrategia turística para la Comunitat Valenciana: Una propuesta de líneas de actuación
-El territorio y los destinos turísticos

Turismo y vertebración territorial

Las políticas con incidencia en la actividad turística

- La política en materia de ordenación del territorio y urbanismo y su repercusión en el turismo
- La política en materia de protección y valorización del paisaje
- La política ambiental
- La política de desarrollo rural y su repercusión en el turismo
- Las políticas en materia hídrica
- Política cultural y de patrimonio y sus repercusiones en la actividad turística

Clima, cambio climático y actividad turística en la Comunitat Valenciana

El sistema de infraestructuras básicas para el desarrollo y la competitividad turística

Dada la importancia estratégica de la actividad turística y su notable incidencia en el territorio, sugiere la elaboración de un plan de acción territorial de carácter sectorial, dedicado a los espacios turísticos, coordinado con las directrices de la Estrategia Territorial (desarrollo sostenible, protección del medio natural, utilización racional del suelo como recurso, revitalización del patrimonio rural y desarrollo de la infraestructura verde del territorio) y del PATIVEL en los espacios litorales.

Hacia una nueva estrategia turística para la Comunitat Valenciana: Ámbitos de actuación

1. El territorio y los destinos turísticos
    - Ordenación territorial y urbanística
    - Modelo territorial-turístico
    - Vertebración territorial
    - Cambio climático
2. Las empreses y la competitividad turística
3. Los mercados y los productos turísticos

Estos ámbitos confluyen en la gobernanza turística, como nuevo paradigma de gestión del turismo.

1.El territorio y los destinos turísticos

Ley 15/2018, de 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana

LIBRO I GESTIÓN COLABORATIVA Y CORRESPONSABLE
TÍTULO I Gobernanza turística
CAPÍTULO I Política turística
Artículo 5. **Compromisos de actuación**
La política turística del Consell se sustentará en los siguientes compromisos:
Sostenibilidad
Hospitalidad
Seguridad y garantia
Vertebración del territorial: contribución, en coordinación con el resto de departamentos del Consell, a vertebrar y cohesionar el territorio valenciano desde la planificación y el desarrollo sostenible de los diferentes espacios turísticos y, de manera especial, de aquellos territorios donde la activación de los recursos ligados a esta planificación pueda suponer una oportunidad de desarrollo sostenible, cultural, social y económico.
Competitividad del sector turístico
Calidad en la prestación de servicios
Agilidad
Transparencia
Participación y corresponsabilidad
Respeto entre los derechos de los turistas y vecinos
Turismo accesible e inclusivo
Igualdad

LIBRO II DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

TÍTULO I **El territorio como activo turístico de la Comunitat Valenciana**

TÍTULO II **Planificación territorial de la actividad turística**

CAPÍTULO I **La ordenación turística de base territorial**

Artículo 26. **Planificación y estrategia turística**

2.En la tramitación de los instrumentos urbanísticos de planeamiento, o de sus modificaciones, que contemplen explícitamente, o posibiliten, la clasificación y zonificación de suelos para la implantación de actividades turísticas se requerirá el **informe preceptivo** del departamento del Consell competente en materia de turismo.

3. El plan estratégico del turismo de la Comunitat Valenciana, será el instrumento básico de la ordenación de los recursos turísticos valencianos.

CAPÍTULO II **Municipios y espacios turísticos**

Artículo 29. **Estatuto del municipio turístico**
Aprobación del estatuto del municipio turístico.
Criterios: el número de plazas de alojamiento turístico y de plazas de segunda residencia; la existencia, dentro de su territorio, de algún recurso turístico de primer orden
Obligaciones. Entre elles:
Existencia de un plan municipal turístico que contemple, entre otras, medidas de sostenibilidad y de mejora de los servicios y prestaciones.

DECRETO 5/2020, de 10 de enero, del Consell, de regulación del estatuto del municipio turístico de la Comunitat Valenciana
Artículo 11. Instrumento de planificación turística
1. Los municipios turísticos deberán elaborar, aprobar y ejecutar un plan turístico en el que se cumplan los principios establecidos en la LTOH.
2. Entre las determinaciones de esta planificación se deberán incluir, como mínimo, las siguientes medidas:
a) De sostenibilidad, de accesibilidad integral e inclusivas.
b) De mejora y refuerzo de la calidad de los servicios turísticos y de mejora de la competitividad y del empleo.
c) De gestión inteligente del destino turístico.
3. Estas medidas podrán integrarse en las determinaciones del plan de ordenación de los recursos turísticos (PORT) previsto en el artículo 27 de la LTOH.
4. Las estrategias sobre destino turístico inteligente y sobre calidad en destino podrán cumplirse mediante la participación del municipio en programas e iniciativas públicas en estos ámbitos.

Artículo 31. **Configuración de los espacios turísticos supramunicipales**

1. El departamento del Consell que tenga atribuidas las competencias en materia de turismo **promoverá instrumentos de planificación territorial** tendentes a identificar los distintos espacios turísticos supramunicipales en los que se estructura el territorio de la Comunitat Valenciana, orientando sus programas de actuación en base al componente litoral, urbano y de interior de estos.

2. Asimismo, dicho departamento promoverá iniciativas de carácter supramunicipal sobre la base de los espacios turísticos identificados, generando sinergias entre espacios de litoral, urbanos y de interior **en el marco de las directrices de obligado cumplimiento** que se definan en el Plan de espacios turísticos de la Comunitat Valenciana.
El **procedimiento de elaboración** del plan, su alcance, principios rectores, aprobación, vigencia y mecanismos de evaluación y seguimiento de su ejecución, **serán establecidos reglamentariamente**.

29/07/2020

El Consell Valencià de Turisme aprueba el Plan Estratégico de Turismo de la Comunitat Valenciana 2020-2025

El president de la Generalitat Ximo Puig ha presidido el **Consell Valencià de Turisme**, en el que se ha aprobado el **Plan Estratégico de Turismo de la Comunitat Valenciana 2020-2025**, un proyecto gestado en el **Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas (Invat·tur).**

COMPARTE

Este documento contempla la primera estrategia autonómica que alinea la política turística con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas** e incorpora la seguridad y la resiliencia como línea estratégica a raíz del impacto de la pandemia Covid-19.

NOTICIAS
ANTERIOR SIGUIENTE

Plan Estratégico de Turismo de la Comunitat Valenciana 2020-2025.

Considerando el Libro Blanco de Turismo, y los compromisos de la Ley de Turismo, se articula en 5 ejes estratégicos que se desarrollarán a través de 35 programas de acción.

Los ejes estratégicos se corresponden a:

<u>*1.Gobernanza del turismo*</u>. Reforzar las relaciones entre los actores implicados en el turismo, al objeto de impulsar la cooperación y compartir la información para una mejor gestión de los datos y eficiencia de las decisiones.

<u>*2.Vertebración del territorio y los destinos*</u>. Objetivo: crear productos turísticos asentados en atractivos propiamente valencianos cuyas repercusiones sean visibles para la población y las empresas de los destinos y para el reequilibrio territorial.

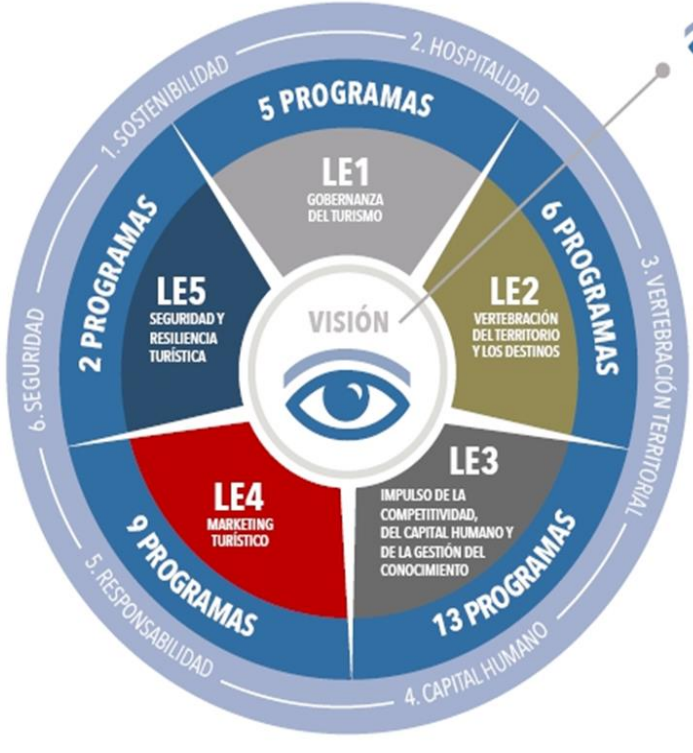

"La Comunitat Valenciana ha de ser un destino turístico auténtico, seguro, resiliente, elegido por su carácter hospitalario, su estilo de vida mediterráneo y sus valores éticos; gestionado de manera colaborativa y corresponsable, y orientado hacia su transformación en territorio inteligente (inclusivo, innovador y sostenible) y hacia la mejora continua que garantice su competitividad presente y futura."

3.Impulsar la competitividad, el capital humano y la gestión del conocimiento. Fomentar un turismo competitivo mediante el impulso de la sostenibilidad y la economía circular, la formación y cualificación profesional. Además del apoyo a la eficiencia empresarial y la seguridad jurídica frente al intrusismo, la calidad y la digitalización y la gestión y análisis de datos.

4.Marketing turístico. Se trata de mejorar el conocimiento del potencial turista a lo largo de todo el ciclo del viaje desde su lugar de origen hasta su estancia y vuelta a casa para impulsar una estrategia de marketing.

5.Seguridad y resiliencia turística. Ha sido incluida dado del impacto de la pandemia COVID-19 en el turismo. Se traduce en la preparación del sector ante los desafíos vinculados a la seguridad sanitaria, medioambiental, alimentaria y social

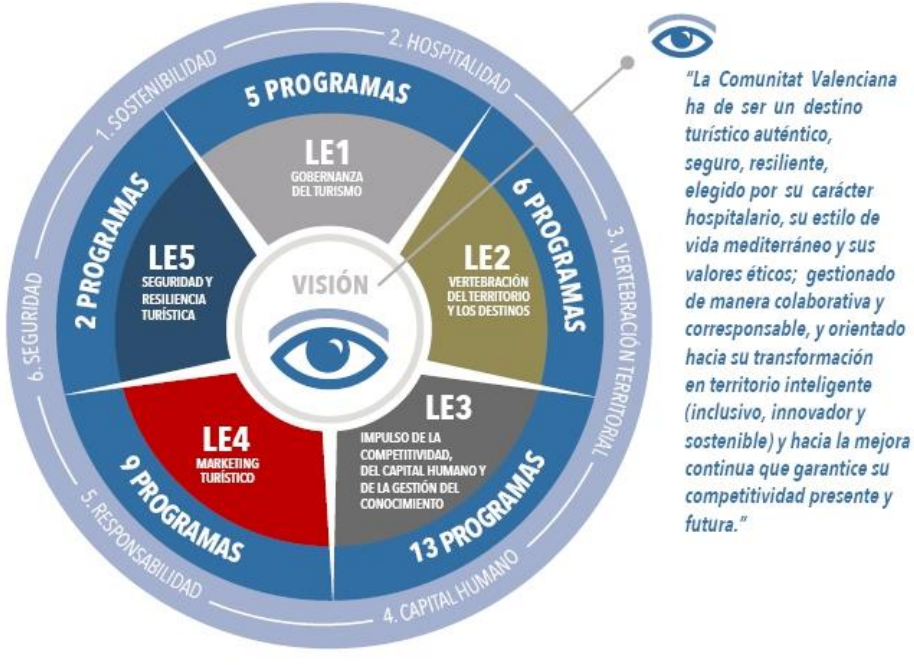

1. Tomando el testigo del Libro Blanco para la nueva estrategia turística de la Comunitat Valenciana
- a. Los retos del turismo del siglo XXI
- b. De Europa a la Comunitat Valenciana: las recomendaciones

2. La metodología

3. Las bases sobre las que se asienta el plan

4. La visión y los pilares

5. Los objetivos estratégicos

6. Las líneas estratégicas y programas

1. LE 1 Gobernanza del turismo
    1. P1 Coordinación administrativa
    2. P2 Cooperación corresponsable público-privada
    3. P3 Código Ético del turismo valenciano
    4. P4 Gobierno abierto
    5. P5 Planificación y gestión compartida
2. LE 2 Vertebración del territorio y los destinos
    1. P1 Red de playas y espacios naturales inteligentes
    2. P2 Planes de dinamización y gobernanza turística
    3. P3 Consolidación turística del espacio rural e interior
    4. P4 Adaptación al cambio climático
    5. P5 Destinos turísticos inteligentes
    6. P6 Transición hacia una economía circular del turismo valenciano
3. LE 3 Impulso de la competitividad, del capital humano y de la gestión del conocimiento
    1. P1 Apoyo al nuevo modelo turístico
    2. P2 Actualización y armonización de la normativa turística

Conclusiones

- Escala regional y local

La Ley 3/1998 y su desarrollo, no han conseguido imbricar la planificación turística en la planificación territorial: espontaneidad, dotación económica

El Libro Blanco y la Ley 15/2018 representan una oportunidad a través del compromiso en la planificación territorial de la actividad turística

Se precisa la adecuación el Plan de Espacios Turísticos a la dinámica actual del sector turístico (ODS, post-COVID) y materializarse en un instrumento de planificación territorial

A escala local, contemplar, en los instrumentos de planificación turística (Municipio Turístico) y en las revisiones del planeamiento, las directrices particulares del Plan de Espacios Turísticos

II Informe de la Situación Territorial de la Comunitat Valenciana

Balance de iniciativas de desarrollo turístico en la Comunitat Valenciana

Juan B. Ferreres y Obdulia Monteserín. Universitat Jaume I

Cultura Territorial
Cátedra de Cultura Territorial Valenciana

iidl
Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local

Vniversitat de València

Generalitat Valenciana
Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat
Tots a una veu